



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

25 de noviembre de 2025

Circular N° SSRP-DES-050-2025

Señores
Gerentes Generales
Compañías de Seguros
Ciudad

Asunto: Estadística de Seguros por Área Geográfica

Estimados Gerentes

La Superintendencia de Seguros les informa que se ha publicado el nuevo formulario de **Distribución Geográfica de Seguros** que regirá a partir de enero de 2026.

El nuevo formato incorpora secciones para el registro de *Unidades Aseguradas, Pólizas, Primas Suscritas* y *Siniestros Pagados*, las cuales deben ser completadas clasificando los riesgos según la localización del bien o sujeto asegurado, distribuyendo entre:

- Riesgos Locales, desglosados por provincias y comarcas.
- Riesgos del Exterior, desglosados por países.

Como parte de los procesos de supervisión y aseguramiento de la calidad de la información, esta Superintendencia aplicará validaciones cruzadas para verificar que los totales de la distribución geográfica —local y exterior— coincidan con las cifras globales reportadas en la distribución por ramos. Cualquier inconsistencia podrá generar requerimientos de aclaración o ajustes conforme a la normativa aplicable.

Circular N° SSRP-DES-050-2025

Este informe es componente integral de la Estadística Mensual, la cual será procesada de manera automática para la generación de los informes consolidados del sector asegurador. En consecuencia, el formulario deberá ser cargado en el SharePoint institucional dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Seguros.

Agradecemos a todas las entidades reguladas mantener sus procesos internos alineados para garantizar la entrega oportuna, íntegra y consistente de la información requerida.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros y Reaseguros
de Panamá



/MV
mvr

cc: Gerentes de Finanzas / Contabilidad